

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.C.09. 646****Econ. René Bueno Encalada**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón MORONA el **22/Octubre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **TRANS ALBAN PULLA S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.09.0489 de 30/Octubre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

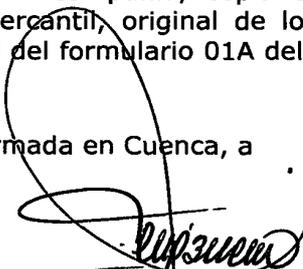
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANS ALBAN PULLA S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **4 NOV 2009**

  
**Econ. René Bueno Encalada**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Exp. Reserva 7242600  
Nro. Trámite 3.2009.309  
MRP/

RAZÓN.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANS ALBÁN PULLA S.A., se encuentra anotado la aprobación de la misma, mediante Resolución No. SC.DIC.C.09. 646, de fecha cuatro de noviembre de dos mil nueve, dada por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Macas, 10 de noviembre de 2009. DOY FE.-

  
Dr. Ariolfo Kernal Peñañiel  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
Macas

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTIAGO

CERTIFICA: Que, hoy, diecisiete de diciembre del año dos mil nueve, se procede a recepcionar la presente copia de una Resolución emitida el cuatro de noviembre del año dos mil nueve, por la Superintendencia de Compañías, aprobando la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TRANS ALBAN PULLA S.A, protocolizada en la Notaría Segunda del Cantón Morona, el veintidós de octubre del año dos mil nueve, e inscribirse conjuntamente la Resolución y la Constitución de Compañía, en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Santiago, en el libro de Registro Mercantil, con el número SEIS; Repertorio, número CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO.

  
Dra. Raquel Mora  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN SANTIAGO DE MENDEZ

